



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

21 de Enero de 2020

VISTO:

El contrato de locación de obra celebrado entre la Municipalidad de Monte y la señora Farkas Nuri Isabel, por los cuales se compromete a prestar sus servicios en la Dirección de Economía;

Que a través de dicha locación de obra la nombrada, en su carácter de locadora prestará al locatario sus servicios de asesoramiento y trabajos entre las diferentes actividades económicas y productivas que son llevadas a cabo por los diversos comercios de nuestra localidad; y:

CONSIDERANDO:

Que corresponde aprobar el mismo a través del dictado del decreto pertinente;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal, -----
----- el contrato de locación de obra celebrado entre la Municipalidad de Monte y la señora FARKAS NURI ISABEL, DNI: 16.299.987, por el cual según los fundamentos expuestos en los Considerandos del presente acto administrativo, la nombrado prestará a favor de la Municipalidad de Monte sus servicios en la Dirección de Economía, ejecutando las tareas que en dicha locación de obra se consignan, el que rige desde el 02 de Enero de 2020 y hasta el 31 de Marzo de 2020 inclusive y como anexo N° 1 forma parte integrante del presente.-

ARTÍCULO 2º.- La locadora percibirá una retribución mensual de PESOS //
-----CUARENTA Y TRES MIL (\$43.000,00.-), importe que le será abonado por el locatario por mes vencido, y que será imputada a la Jurisdicción 1110100000, Sub Jurisdicción 1110101000, Categoría Programática 01.01, del Presupuesto de Gastos Vigente.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro
----- Oficial del Municipio.-

DECRETO N°: 156.-
3/c.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte